La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño
~ Aunar ~

Con personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 1054 de 1983
Reforma Estatutaria 020935 del 05 - 11 - 20 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de:

INGENIERO INFORMÁTICO

SNIES No. 102314

A:

JOHNNY STEVENS ARGOTTI ZUÑIGA

Cédula de Ciudadanía No. 1.151.956.195 de Cali

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto,
el día Veintinueve (29) de Agosto de 2025

Rector

Secretaria General

No. 11759 *Registrado al folio No.* 132 *del libro de Diplomas* Dos

Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño ~ Aunar ~

ACTA DE GRADO No. 203

En ceremonia realizada el día veintinueve (29) de Agosto de 2025, en la ciudad de San Juan de Pasto, presidida por el Dr. Luis Gabriel Colunge Ordoñez, Rector de la Corporación Universitaria AUNAR, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Informático

SNIES No. 102314

A:

JOHNNY STEVENS ARGOTTI ZUÑIGA

Cédula de Ciudadanía No. 1.151.956.195 de Cali

Quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la Institución.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el día veintinueve (29) de Agosto de 2025.

Secretaria General

Registrada al Folio No. 132 del Libro de Diplomas No. Dos